

## ¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo!

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Teusaquillo es un escenario de participación ciudadana que tiene como objetivo proponer e indicar lineamientos para los proyectos y programas del sector artístico con el ánimo de que se garanticen los derechos culturales de toda la ciudadanía.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los sectores de:

1. El/la Representante de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales.
2. El/la Representante de LGTBI que desarrollan procesos artísticos, culturales o patrimoniales.

La elección se hará a través de revisión de hoja de vida y análisis de experiencia. El CLACP realizará la revisión de la hoja de vida, soportes y propuesta de cada uno de los candidatos que se postulan y en sesión ordinaria el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo realizará la votación.

Si está interesado y cumple los requisitos, puede enviar el formato de perfil, hoja de vida, documentos de soporte, copia del documento de identificación y la propuesta al correo electrónico [teusaquillo@scrd.gov.co](mailto:teusaquillo@scrd.gov.co), dentro de los plazos establecidos, indicando en el asunto el sector al que se inscribe.

### **Fechas a tener en cuenta:**

Convocatoria: Del 9 al 15 de octubre de 2021

Recepción de documentos: Del 16 al 22 de octubre de 2021

Revisión y análisis: Del 25 al 29 de octubre de 2021

Elección: 5 de noviembre de 2021

Información a la DALP del resultado: Del 8 al 12 de noviembre de 2021

### **SECTORES Y PERFILES:**

<b>Sector</b>	<b>Perfil</b>	<b>Requisitos</b>
El/La representante del sector de	Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos Culturales de	<b>Persona jurídica:</b> con domicilio en la ciudad de Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y

<p>Mujeres que desarrollen, procesos artísticos, culturales o patrimoniales</p>	<p>mujeres y/o mujeres trans con trayectoria mínimo de tres años, en el desarrollo y ejecución de procesos creativos, de realización artística, cultural o patrimonial en cualquiera de las dimensiones del arte desde un enfoque de género.</p>	<p>desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local. La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con enfoque de género. Debe presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p><b>Redes y/o colectivos:</b> de mujeres que certifiquen experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio en al menos una de las dimensiones (investigación, formación creación, circulación y/o apropiación) con enfoque de género a nivel local y/o distrital. Deberán adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de la representante.</p> <p><b>Persona natural:</b> mujer, mayor de edad, residente en Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación; circulación y /o apropiación) con</p>
---	--	---

<p>El/la Representante de Sectores LGBTI que desarrolle procesos artísticos, culturales o patrimoniales</p>	<p>Persona jurídica, persona natural, redes y/o colectivos Culturales que tengan conocimiento y trayectoria en procesos artísticos, culturales o patrimoniales relacionados con los sectores sociales LGBTI, con experiencia mínima de dos (2) años.</p>	<p>enfoque de género a nivel local y/o distrital.</p> <p><b>Persona jurídica:</b> Con domicilio en la ciudad de Bogotá, que certifique experiencia en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/o el patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación y/o apropiación) a nivel local. La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con personas de los sectores sociales LGBTI. Carta de delegación y fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante y/o delegado.</p> <p><b>Redes y/o colectivos:</b> Organizaciones no formales que certifiquen experiencia de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI. Deberán adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y</p>
---	--	--

		<p>carta de designación de quien lo represente.</p> <p><b>Persona natural:</b> El candidato debe ser mayor de edad, certificar la experiencia de trabajo en relación con el fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de los sectores sociales LGBTI. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes a los sectores sociales LGBTI.</p>
--	--	--